

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV 2002

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Raúl Oscar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 18 al 20 de Noviembre del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA a nombre del Legislador Raúl RUIZ quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 18 al 20 de Noviembre del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, por razones inherentes a sus funciones, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Raúl RUIZ.

ARTÍCULO 3°.- LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

206702